



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

ACUERDO DE CONCEJO N° 132-2017-OSG-MPLC

Quillabamba, 22 de noviembre del 2017.

Por cuanto el Concejo Municipal Provincial de La Convención, en su Sesión Ordinaria de fecha 21 de noviembre del año dos mil diecisiete, realizado bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Provincial Econ. Wilfredo Alagón Mora, contando con la asistencia de los Sres. Regidores: Teófilo Huaypar de la Cruz, María Becerra Huanaco, Doménico Pacheco Huacac, José Beingolea Pelayo, Joel Oliver Chalco Rojas, Urbano Pando Olarte, Alejandrina Flores Huilca, Carlos Valer Valdivia, José Ramón Ontón Vera, Manuel Mayorga Quintanilla, Randolph Ascarza Serrano, y;

VISTO; El Acuerdo de Concejo N° 125-2017-OSG-MPLC de fecha 30 de octubre del 2017, La Ordenanza Municipal N°25-2017-MPLC, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 27680, que modifica el Capítulo XIV de la Constitución, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración conforme el ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades define a los Acuerdos como decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en sesión extraordinaria del Concejo Provincial de fecha 27 de octubre del 2017 se aprobó el Acuerdo de Concejo N°125-2017-OSG-MPLC que aprueba la emisión de la Ordenanza Municipal “**CREACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE SAN FERNANDO**” en el Distrito de Inkawasi, Provincia de la Convención – Cusco, emitiéndose en ese sentido la Ordenanza Municipal N°25-2017-MPLC en la misma fecha, es así que teniendo en consideración el pedido presentado por el Regidor Teófilo Huaypar de la Cruz, respecto de la ratificación del citado Acuerdo de Concejo y Ordenanza Municipal;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta correspondiente, contando con la Mayoría de votos a favor de los miembros del Concejo Municipal, la abstención del Regidor Manuel Mayorga Quintanilla, se emite el siguiente;

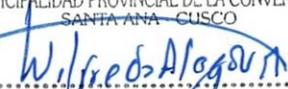
ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR el Acuerdo de Concejo N°125-2017-OSG-MPLC de fecha 30 de octubre del 2017 y la Ordenanza Municipal N°25-2017-MPLC de “**CREACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE SAN FERNANDO**” en el Distrito de Inkawasi, Provincia de la Convención – Cusco.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.

WAM/smrt.
c.c. Alcaldía
c.c. Sala de Regidores.
c.c. GM
c.c. SG
c.c. MDI
c.c. Pág. Web

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SANTA ANA - CUSCO

Econ. WILFREDO ALAGON MORA
ALCALDE PROVINCIAL
D.N.I. 28004887